

México D.F., a 15 de Junio de 2011

Diputado Javier Corral Jurado,
presidente de la Comisión de
Gobernación.

Entrevista concedida a medios de
comunicación en el Palacio
Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- ¿... ha mandado ya oficialmente el presidente Calderón?

RESPUESTA.- No, en realidad más que exhorto es una petición conforme a sus facultades para solicitar que el Congreso de la Unión no siga en demora con reformas fundamentales que el país necesita en el ámbito laboral, político, económico y en materia de seguridad.

Nosotros por nuestra parte estamos abocados, esa sería una primera respuesta, a dictaminar la Ley de Seguridad Nacional que se encuentra enlistada en el sexto punto de la solicitud de periodo extraordinario que ha formulado el Ejecutivo Federal.

De hecho avanzamos hacia un proyecto de dictamen que podría estar a mediados del mes de julio y que efectivamente podría ser motivo o materia de este periodo extraordinario.

Nosotros estamos en el cumplimiento de nuestro deber y bajo los tiempos reglamentarios; estamos escuchando una multiplicidad de voces que nos están señalando observaciones, preocupaciones y que de alguna manera van a reorientar y a reencauzar el dictamen que como proyecto se había presentado por la... el grupo de diputados del grupo parlamentario del PRI que formó la Junta de Coordinación Política.

Entonces, ésa es la primera respuesta a esa petición de periodo extraordinario.

Y la segunda es que, pues contrario a lo que se ha dicho, el presidente de la República en su petición de periodo extraordinario, reitera una opinión muy valiosa en torno del reconocimiento que le hace al Senado de la República, de la minuta en materia de seguridad nacional.

Esto quiere decir que debemos tomar como base para el trabajo legislativo fundamentalmente la minuta del Senado, que ese debe ser el documento base del análisis de la discusión y de la deliberación, puesto que es evidente, por lo señalado en el texto del presidente de la República, que hay coincidencia con ese acto legislativo del Senado de la República.

PREGUNTA.- ¿Y entonces el documento que se estaba preparando por el diputado Navarrete Prida en la materia se descarta?

RESPUESTA.- Bueno, es un documento aldeaño que está como un documento de trabajo, como un referente, y al que se le han hecho observaciones ya bastantes numerosas de forma, de fondo, en lo general, en lo particular, y que efectivamente a la luz de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, necesitaríamos plantearnos como base de dictamen, fundamentalmente, la minuta del Senado de la República con las adecuaciones que tengamos que hacerle, por supuesto.

PREGUNTA.- ¿Es un llamado desesperado del Presidente este exhorto a la Cámara de Diputados?

RESPUESTA.- No creo que lo haya hecho en forma desesperada, se ven argumentos muy sólidos, muy racionales, hay una motivación en torno de la necesidad y la urgencia de estos nueve temas, por supuesto el que señalábamos ayer de los tres consejeros electorales del Instituto Federal Electoral.

Yo creo que el presidente ha hecho un llamado necesario al Congreso, además recordemos que hay ahí, en ese listado, pues varias iniciativas que tienen que ver, perdón, varios temas que tienen que ver con iniciativas del presidente de la República.

Así que yo creo que es un llamado con oportunidad; el Congreso está en un receso, pero este receso no debe ser obstáculo, ni debe ser motivo para que no se reúnan las Cámaras a desahogar dictámenes que se presenten, y en eso estamos trabajando.

Yo creo que hay otras comisiones a las que se llama y se toca más fuerte la puerta que a otras.

Nosotros estamos en actividad permanente, desde que terminó el periodo no hemos dejado de trabajar ni un solo día, yo creo que el toquido, vamos a decirlo así, pues va a la puerta de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la Comisión del Trabajo, a la Comisión de Seguridad Pública, a otras Comisiones. Ésta está trabajando para que si se convoca a extraordinario tengamos por lo menos un dictamen que presentar.

PREGUNTA.- El PRI ha dicho que no va a aceptar este exhorto y que ellos no son empleados del presidente Calderón ¿Cómo ve usted esta postura?

RESPUESTA.- Pues es muy, te digo, pues es muy rápida respuesta, ¿no?, me parece que hay una falta de nivel en esa respuesta.

La división de poderes tiene facultades, le da a cada poder facultades, derecho para iniciar leyes, la posibilidad de solicitar que se convoque a un extraordinario, en fin.

Y en ese sentido no debiera calificarse como un acto de subordinación o de rendición, ¿verdad?

Yo creo que está colocado sobre el trabajo del Poder Legislativo una gran mezquindad política, fruto del momento de polarización que vive el país, eso es indiscutible. Hay una confrontación muy lamentable y hay una contaminación de lo político-electoral con la actividad legislativa.

No todo mundo tiene la capacidad, ni la voluntad, a veces, para separar el campo de la competencia del campo de los deberes

legislativos, no digo que todos sean incapaces de eso, pero esto es lo que está abundando en esta visión priísta.

PREGUNTA.- Diputado, y sobre estas audiencias públicas que ha realizado a diferentes organismos y a las dependencias, ¿cuál es la visión; sí se le van a hacer las modificaciones? ya tienen el documento básico, nos acaba de decir, la minuta del Senado, pero ¿a qué se le daría adecuaciones? Están hablando mucho a todos ¿hay coincidencias con esto de seguridad interior, no?

RESPUESTA.- Bueno, en realidad hay observaciones ya muy puntuales a la minuta, como a ese documento de trabajo.

Hay preocupaciones sobre la participación de los estados y los municipios, que se garantice una mayor presencia del Congreso en la decisión, en fin.

Hay incluso puntualizaciones en términos de definiciones.

Yo creo que hay una materia ya muy clara para empezar a sistematizar la información con observaciones específicas que mejoren substancialmente la minuta del Senado de la República.

Viene el foro nacional que va a complementar estas visiones que se han expresado. Va a ser un importante evento de deliberación pública también sobre la materia, e inmediatamente después pues vamos a integrar una subcomisión redactora de dictamen que recoja todas estas propuestas, estas observaciones, estas aportaciones.

Recuerden que es la Comisión de Gobernación la que tendrá en primer turno que entregarle a las otras dos su proyecto de dictamen.

Y tenemos, y en la Comisión de Gobernación yo creo que hay la visión compartida de que podemos perfeccionar este instrumento y que podemos mejorar considerablemente las cosas.

Así que yo encuentro en todos los grupos parlamentarios, al menos en este tema, esa disposición de sí escuchar los puntos de vista. Son ejercicios que van a tener un fruto, un producto y que van a tener una concreción.

PREGUNTA.- Diputado, cambiando de tema, sobre los consejeros electorales hay un documento sobre este derecho de réplica que están proponiendo, saltándose al Legislativo, al interior del IFE ¿Qué opinión le merece esta situación, tiene que ser el Legislativo el que tiene que abordar esto o en una ley reglamentaria que se está proponiendo al interior?

RESPUESTA.- Bueno, en primer lugar hay que señalarlo con toda claridad.

Estamos ante un hecho como este precisamente por una lamentable omisión del Poder Legislativo que no ha terminado de reglamentar el derecho de réplica.

Debo señalar con toda claridad que en la Comisión de Gobernación presenté, desde el punto de vista de la presidencia, un anteproyecto de dictamen sobre Ley del Derecho de Réplica que reglamenta precisamente la adición al sexto constitucional derivado de la reforma electoral del 2007.

En ese sentido se está haciendo visible la omisión que se tiene para dictaminar ese proyecto y para llevar al pleno ese dictamen que incluye varias iniciativas de distintos partidos de la anterior y la actual legislatura.

Tampoco creo que el IFE esté invadiendo facultades del Poder Legislativo. Yo llamaría a los actores, sobre todo al conjunto de los medios de comunicación, a que revisen las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que le han impuesto al IFE la obligación de reglamentar, de delinear los procedimientos y las formas de ejercer ese derecho de réplica, lo peor que pueda suceder es que permanezcan únicamente los criterios del tribunal porque ahí realmente son muy casuísticos en términos del derecho de réplica.

Y en segundo lugar, la Constitución pues sí le faculta al IFE a reglamentar la legislación en materia electoral, y hay que señalar con toda claridad que se incorporó en el COFIPE la figura del derecho de réplica, entonces el Instituto está en un ámbito de su competencia.

Lo ideal sería una Ley del Derecho de Réplica que sirviera para todo tiempo y lugar, para todo momento, no sólo para las elecciones o para el proceso electoral.

Pero en todo caso lo que está en el fondo pues es un llamado a los legisladores, y de manera particular al grupo mayoritario que ejerce la mayoría en la Cámara de Diputados, pues para destrabar este proyecto de Ley de Derecho de Réplica.

Muchas gracias.

--ooOoo --